

VIÑA DEL MAR, 14 de Junio de 1993

Exmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Santiago

Estimado Señor Presidente:

El Sábado 3 de Enero del año en curso, Ud. me honró concediéndome la entrevista que yo le había solicitado.

En ella Ud. me pidió que le explicara por escrito, las respuestas a las observaciones que me hizo y que yo contesté verbalmente.

Han transcurrido más de cuatro meses desde entonces.

He dejado pasar este tiempo para aquietar mi espíritu y no dejarme llevar por los impulsos lógicos que se apoderan de las personas que viven una experiencia como la que me tocó vivir.

Todo lo expresado en el memorándum, que acompaña a esta carta, que he leído y examinado muchas veces, está respaldado por los documentos que se señalan o se hace mención de ellos.

Las cifras que se exponen tienen una fuente absolutamente fidedigna.

En tal virtud, tengo la certeza que la información que Ud. recibió, fue sesgada.

En algunos puntos fue incompleta, en otros se alteró la realidad e incluso se hizo afirmaciones que no se ajustan a la verdad.

Por ejemplo, al calificar mi gestión gerencial se me imputó una baja en el programa de Inversiones del Préstamo Birf 3331-CH.

Al respecto no señalaron el atraso en que incurrió Corfo en la suscripción del Convenio de Accionistas. Esta situación, que motivó la baja en el programa, fue de responsabilidad directa de ese organismo.

Eso, y otras razones que se explican en la minuta, produjo un desfase de seis meses de manera que el programa primitivo se inició a principios del segundo semestre de 1992.

No obstante hubo un avance financiero de un 45,8%.

Esta gestión fue calificada por el Banco Mundial al expresar, en su ayuda memoria de fecha 22 de Marzo del año en curso, "su satisfacción por el hecho que, un gran porcentaje de desembolsos del préstamo, se encuentran contratadas casi en su totalidad y estarían terminadas antes de 1994".

Más aún. Los personeros del Banco Mundial me enviaron una carta personal, que le acompaño, en que expresan su "desilusión" por mi alejamiento de la Gerencia General de Esva S.A. y dejan constancia de la "excelente colaboración" que mantuve con el Banco y reconocen el "empuje que le dí a la Empresa en la resolución de los problemas de saneamiento en cuyo financiamiento el Banco tiene el privilegio de participar".

Mi gestión Gerencial, desacreditada ante Ud., tiene un importante parámetro que exhibir: en el ejercicio del año 1992 la Empresa obtuvo una utilidad de M \$ 1.980.434 que expresado en dólares alcanza a US \$ 5.182.754. Es la utilidad más alta de toda su historia.

Todos los puntos observados, se explican en el memorándum y difieren sustancialmente de la información por Ud. recibida.

Por ejemplo puedo señalar, que el nuevo método

constructivo empleado en la construcción del Gran Colector Viña del Mar - Valparaíso, (Pipe - Jacking), cuya implantación fue descalificada con argumentos falsos.

Tuvo Ud. la oportunidad de conocerlo y apreciar lo útil que será en la ejecución de las obras.

Igualmente falsas fueron las acusaciones respecto de la carencia de los Permisos de Directemar, Servicio Nacional de Salud y Superintendencia de Servicios Sanitarios. Todos los permisos estaban en orden y, aunque parezca increíble, fueron desconocidos, para darle plena validez, después de mi retiro de la Empresa.

Tal vez, lo más demostrativo de lo sesgado, fue la información que se le dió, sobre la verdad de lo ocurrido en relación a los Permisos y al diferendo que tuve con la Municipalidad de Valparaíso, la que se demuestra en los párrafos respectivos del memorándum.

Dicho conflicto fue totalmente artificial, destinado a conseguir mi alejamiento de la Empresa y gestado a mis espaldas por militantes de mi Partido, tanto de Valparaíso como de la Gerencia de Empresas Corfo.

Con un cúmulo de informaciones, que no correspondían a la realidad, Ud. tomó una decisión que comprendo. Más aún, la respeto.

Sin embargo, la forma como actuaron los encargados de llevarla a cabo, reconozco que aún me duele.

Comunicaron a la Prensa, el día 23 de Diciembre del año pasado que ese día sería reemplazado por el señor Adolfo Andrade, actual Gerente General.

Se acordó mi remoción, e incluso la designación de mi sucesor, sin que yo tuviera conocimiento alguno.

Su oportuna intervención en respuesta a lo que le expuse en fax de fecha 22 de Diciembre - intervención que agradezco

inmensamente - cambió mi destitución por la explicación de mi renuncia voluntaria.

Así lo expuso en conferencia de prensa el señor Ministro Vice-Presidente de Corfo.

Pero la verdad es que nadie lo creyó.

Los medios de comunicación en general, informaban de la excelente labor que estaba desempeñando la Empresa, particularmente, en materia de inversiones.

El diario El Mercurio de Valparaíso, en no menos de 10 Editoriales, manifestaba conceptos elogiosos al respecto.

Días antes del 23 de Diciembre último, en el Teatro Municipal de Viña del Mar, repleto de asistentes, el Centro de Expresión Ciudadana, rindió un homenaje a don Agustín Edwards Eastman, a don Gabriel Valdés Subercaseaux y al suscrito, por la labor que el Centro estimaba brillante en nuestros respectivos quehaceres.

Al no tener explicación mi salida de la Empresa, circulan rumores que a veces me perjudican y que a mí me es imposible detener.

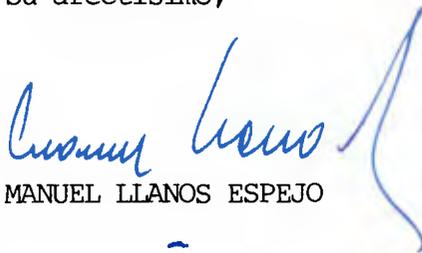
Sin embargo todo se atenúa con la enorme satisfacción que tengo de haber entregado la Empresa en óptimas condiciones en lo organizativo, en lo técnico y en el aspecto económico y financiero.

Le agradezco estimado señor Presidente el haberme dado la oportunidad de servir a su Gobierno. Este honor es lo que más aprecio, pues su mandato será históricamente recordado, por la prudencia y decisión con que Ud. supo sortear problemas difícilísimos, ya heredados o producidos durante él.

Le reitero mi lealtad profunda y la gran estimación que siempre he tenido hacia su persona.

Saludo a Ud., con la mayor consideración.

Su afectísimo,



MANUEL LLANOS ESPEJO

21 de enero de 1993

Dr. Manuel Llanos Espejo
c/o ESVAL S.A.
Avenida Errázuriz 956
Valparaíso, Chile

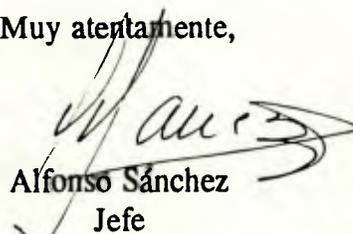
Muy estimado Dr. Llanos:

Con mucha desilusión he tomado nota de su alejamiento como Gerente General de ESVAL S.A.

En mi nombre y en nombre de los señores Idelovitch y Kriegler quisiera agradecerle la excelente colaboración que siempre mantuvo con el Banco Mundial y el empuje que dió a la empresa para la resolución de los problemas de saneamiento de la V.ª Región en cuyo financiamiento el Banco tiene el privilegio de participar.

Le deseo mucho éxito en la próxima tarea.

Muy atentamente,



Alfonso Sánchez
Jefe

División de Infraestructura y Energía
Departamento IV
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

COMUNICACIONES ASISTENCIA REGIONAL
2 FEB. 1993
Nº
CON CARGO A:
1
2
3

SUMARIO

I	GESTIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DE ESVAL S.A. 1990 - 1992.	7
II	BAJA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE ESVAL S.A. EN EL AÑO 1992.	10
III	CARENCIA DE PERMISOS MUNICIPALES.	12
IV	PROYECTAR EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO UNA IMAGEN NEGATIVA.	16
V	CRITICAS AL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL GRAN COLECTOR VIÑA DEL MAR - VALPARAÍSO.	19
VI	CRITERIO RESTRICTIVO EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL LITORAL SUR DE LA 5ª REGIÓN.	21
VII	FUENTES DE DOCUMENTACIÓN UTILIZADAS.	25

I

GESTIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DE ESVAL S.A. 1990 - 1992Aspectos relevantes1 Gran Valparaíso

La Empresa ejecuta actualmente el Saneamiento integral en materia de descontaminación y de abastecimiento de Agua Potable del gran Valparaíso, con un horizonte al año 2020 y lleva a cabo una inversión de 140 millones de dólares.

Esva, además, sin perjuicio de lo anterior, ha efectuado inversiones con sus propios recursos, esto es, sin financiamientos externos, para resolver los problemas de saneamiento en la región por el período 1990 - 1992 y que alcanzaron a US \$ 18,68 millones de dólares.

El parámetro más importante para calificar una gestión empresarial, es el resultado que se obtiene y que se refleja en sus utilidades.

Pues bien, el ejercicio del año 1992 arrojó una utilidad ascendente a \$ 1.980.434.000 (mil novecientos ochenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos).

Traducido en dólares alcanza a la suma de US \$ 5.182.754, la utilidad más alta de toda su historia.

2 Litoral Sur

Este proceso también incomprendido de mi mandato, terminó adjudicándose la propuesta respectiva a Chilectra V Región mediante el sistema de gestión con inversión.

Al respecto sólo puedo añadir el hecho que, a pesar del temor de muchos, se obtuvo la aceptación de los trabajadores de ese litoral de la región, suscribiéndose con ellos un Protocolo que avalaron los tres sindicatos restantes de la Empresa.

3 Litoral Norte

Los estudios para incorporar al sector privado en dicho litoral se encuentran prácticamente terminados, y debe iniciarse próximamente el proceso correspondiente.

4 Río Aconcagua

Los estudios, proyectos y diseños de ingeniería para descontaminar amplios sectores de la cuenca del Río Aconcagua que corresponden a las Provincias de Los Andes, San Felipe y Quillota se encuentran terminados y revisados, y existe interés por parte del Banco Mundial y otros organismos para financiar este programa, estimándose la inversión en US \$ 46.000.000.

Esva S.A. tiene capacidad financiera suficiente para afrontar un tercer préstamo externo, y es necesario la decisión política sobre la materia de la autoridad de gobierno.

El proyecto comprende el saneamiento de numerosas localidades de bajos recursos, y que se hace imperioso resolver.

5 Negociaciones aprobadas

5.1 Banco Mundial

US \$ 40 millones

5.2 Gobierno Japonés

O.E.C.F., Fondo de Cooperación de Ultramar.

US \$ 44.000.000.

5.3 Convenio con PUND-Banco Mundial

Esva logró ser seleccionada como la única Empresa del país y de América Latina, y la segunda en el mundo, para llevar a cabo un programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en relación con la economía de Agua Potable en el Gran Valparaíso, y para tal efecto recibirá una donación de US \$ 100.000. Se encuentra en trámite la suscripción del respectivo convenio.

5.4 Autorización Banco Central

Se obtuvo la autorización del Banco Central, no lograda por otros prestatarios, para que en las operaciones en moneda extranjera, relativas al Préstamo BIRF y O.E.C.F., se utilice el tipo de dólar llamado "valor observado", en vez de "dólar acuerdo", que

significa un fuerte ahorro para la Empresa. Atendidas las diferencias que se producen entre ambos valores, y que en razón del valor total de los préstamos, pueden significar un ahorro superior a US \$ 10.000.000.

6 Otros aspectos de la Gestión Gerencial

6.1 Una nueva estructura organizacional

Tomando como base un informe de INECON, se inició una labor destinada a adecuar la Empresa a la modernización y a los desafíos del próximo milenio, mejorando su eficiencia y capacidad. Junto con lo anterior se implementó un moderno sistema computacional que abarca toda la Empresa.

Asimismo, en el año 1990, la Gerencia General estructuró, al más alto nivel la Contraloría Interna, que no existía, y solicitó a los auditores externos, que al margen de sus labores habituales, en atención a su independencia, realizaran auditorías especiales que permitieran adoptar las medidas convenientes para mejorar los sistemas y procedimientos internos de Esva S.A..

6.2 Imagen Corporativa

Se impulsó y concretó un programa para obtener una nueva imagen de Esva S.A.. Se tenía una visión muy deteriorada de la Empresa y en forma gradual ella ha sido mejorada sustancialmente.

6.3 Adquisiciones y Remodelaciones de nuevas oficinas

En las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Limache, La Calera y otras se han adquirido y remodelado nuevas oficinas destinadas a dar una nueva imagen de la Empresa y un mejor servicio y atención al usuario.

6.4 Unidad de Desarrollo Social

Se organizó en 1990 la unidad indicada, destinada a resolver, solucionar y detectar los problemas de las personas de escasos recursos y la mejor y más amplia utilización del Subsidio Social.

Conclusión

La situación de EsvaI S.A. puede ser calificada de óptima, apreciación que es compartida por el Banco Mundial.

Es así como el Sr. Alfonso Sánchez, Jefe de la Oficina Regional del organismo indicado para América Latina y el Caribe, me expresa en comunicación del 21 de enero pasado que "con mucha desilusión he tomado nota de su alejamiento como Gerente General de EsvaI S.A." y agrega que "en su nombre y en nombre de los señores Idelovich y Kriegler quisiera agradecerle la excelente colaboración que siempre mantuvo con el Banco Mundial y el empuje que dió a la Empresa para la resolución de los problemas de saneamiento de la Quinta Región en cuyo financiamiento el Banco tiene el privilegio de participar".

II

BAJA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE ESVAL S.A. EN EL AÑO 1992

El avance financiero del programa EsvaI - BIRF durante el año 1992 fue un 45,8% y no el 72% como se había previsto.

No obstante, EsvaI S.A. ha hecho esfuerzos significativos para recuperar el atraso del programa, y es así que el 100% de los grandes colectores del saneamiento integral del gran Valparaíso, se encuentran terminados, otros en ejecución y los demás licitados, ya adjudicados, y sus contratos suscritos por las partes al 31 de Diciembre de 1992.

Asimismo, el suministro de equipos de las Plantas Elevadoras de Viña del Mar y Valparaíso se encuentran licitadas, adjudicadas y encargada su construcción al proveedor respectivo en el exterior.

En consecuencia, con respecto al programa 1992 sólo resta licitar las obras civiles de las Plantas Elevadoras de Viña del Mar y Valparaíso, junto con la licitación internacional, actualmente en proceso, de la Planta de Agua Potable de Concón.

En este último caso, amerita dicho retardo, el hecho de sustituir la construcción de una planta "convencional", prevista en el programa, por una planta de naturaleza "compacta", que representa, al margen de la innovación tecnológica, un menor costo de US \$ 450.000.

Lo expuesto precedentemente conlleva a que al 30 de Junio del año en curso, debería Esvál S.A. encontrarse al día en sus programas de inversiones.

Las razones y los motivos de los atrasos

1 Convenio de Accionistas

El préstamo BIRF-CH fue negociado en Abril de 1991 y suscrito el contrato respectivo el 14 de Agosto del mismo año.

Dicho préstamo contiene una cláusula de efectividad que obliga a la suscripción de un "convenio de accionistas" (Ministerio de Hacienda y Corfo) que consiste en no retirar utilidades, si en ello se compromete el desarrollo del Programa de Inversiones.

El atraso que incurrió la Corporación de Fomento a la Producción, en la suscripción y entrega de dicho contrato, obligó a Esvál a solicitar el 12 de Noviembre de 1991 su prórroga, la que se obtuvo hasta el 13 de Febrero de 1992. Hubo un desfase de 3 meses.

2 Documentos de Licitación

a) Los documentos que contienen las bases generales de licitación, enviados al Banco en Marzo de 1991, sólo fueron aprobadas, debido a cambios internos en esa Institución, el 5 de Diciembre de 1991.

Esto significó un atraso de 5 meses en el programa previsto de licitaciones.

b) Duración del proceso de licitaciones

De acuerdo con la normativa del Banco, este proceso tiene una duración de 6 meses. Es por eso que el proceso de inversiones se inició en el Segundo Semestre de 1992.

3 Diferendo con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso

La situación creada por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso que se

analiza en otro acápite, impidió de hecho, el desarrollo normal del programa cuya incidencia porcentual en el monto de inversiones del año 1992 se estima en un 25% aproximadamente.

4 Opinión del Banco Mundial

Cabe señalar, que la misión de Supervisión del préstamo del Banco Mundial que visitó a Esva S.A. durante la primera semana del mes de Marzo último, en su acápite 22 de la respectiva ayuda memoria dejó constancia textual de "su satisfacción por el hecho de que una gran parte del proyecto, cuya contribución a la descontaminación de la zona es muy importante, y que representa un gran porcentaje de desembolsos del préstamo, se encuentran contratadas casi en su totalidad y estarían terminadas antes de 1994". La misión reiteró que, "a su juicio, se trata de un programa ambicioso, cuya ejecución significa un gran esfuerzo institucional y financiero por parte de la Empresa".

Por otra parte, la Misión señaló en un reconocimiento implícito de las demoras y atrasos que "seguirá haciendo todo lo posible para reducir al mínimo los plazos de revisión y aprobación por parte del Banco de las varias etapas de licitación, adjudicación y contratación para facilitar la ejecución del proyecto".

Como se puede apreciar las explicaciones dadas sobre los motivos del atraso - irrelevante en el conjunto - y la perspectiva de su normalización a mediados de 1993 y la terminación de las obras antes de 1994, han sido ratificadas como se puede apreciar en lo expresado por el Banco Mundial.

III

CARENCIA DE PERMISOS MUNICIPALES

En nuestro ordenamiento jurídico las autoridades que deben intervenir

en un proyecto como el Saneamiento del Gran Valparaíso, cuyas obras se realizan en cuatro comunas distintas, son las siguientes:

- 1 Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante.
(Directemar).
- 2 Servicio Nacional de Salud.
- 3 Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- 4 La Municipalidad respectiva.

1 Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante

La autoridad indicada, por oficio Nº 12.600 del 25 de Agosto de 1989 aprobó el Proyecto de Saneamiento.

Como es natural, se señaló en el oficio indicado algunos puntos que debía cumplir Esval. Entre ellos, el más importante es el Programa de Monitoreo Ambiental de la Bahía de Valparaíso.

Presentado el Programa con la conformidad del Banco Mundial y la intervención en él de consultores nacionales e internacionales del más alto nivel científico, por oficio Nº 12.600/2735 de fecha 25 de Noviembre de 1992, Directemar aprobó el Programa de Monitoreo.

Como se puede apreciar, todo estaba en orden.

Sin embargo, aunque parezca increíble dichos oficios fueron desconocidos por el Alcalde Pinto, y en una de sus escasas intervenciones por en Intendente Andueza.

Este último exigió que se solicitara a la Armada un nuevo oficio aprobatorio.

El Alcalde, por su parte, envió un oficio reservado a Directemar al respecto.

La solicitud del Intendente fue hecha a petición de él por el suscrito, y la Armada contestó que era innecesario un oficio nuevo pues ya las aprobaciones habían sido dadas en los oficios antes indicados.

Idéntica respuesta obtuvo el Alcalde Pinto y sólo se tuvo conocimiento de esa consulta, por cuanto Directemar, gentilmente, envió a Esval una copia de la contestación.

2 Servicio Nacional de Salud

Es la autoridad a quien corresponde pronunciarse se las Plantas Elevadoras de Viña del Mar y de Valparaíso y la Planta de Tratamiento son o

no contaminantes.

Esva S.A. por oficios Nº 1220 y 1229 de fecha 1º de Agosto de 1990 envió los antecedentes tanto al Servicio de Salud de Valparaíso - San Antonio y Viña del Mar - Quillota, entidades que dieron su conformidad y aprobación con fecha 4 y 18 de Diciembre último.

También este punto estaba al día y en orden.

3 Superintendencia de Servicios Sanitarios

El Gerente General de Esva S.A. estimó oportuno solicitar en los primeros meses del año 1990 que los señores Eugenio Celedón, Juan Lobos y Eduardo Arriagada, ingenieros civiles destacados, examinaran y estudiaran todo el proyecto denominado "Saneamiento Integral del Gran Valparaíso", quienes en una reunión conjunta en Esva S.A. expresaron su conformidad al Proyecto antes mencionado. Aún más, se convino que el señor Juan Lobos, Director General de Obras Públicas solicitara a la Superintendencia de Servicios Sanitarios un "pronunciamiento" que según su parecer ayudaría a evitar prolongadas polémicas derivadas de las críticas que el citado proyecto ha suscitado en la región.

El Superintendente de Servicios Sanitarios, en uso de sus atribuciones, dispuso en el mes de Julio del año 1990 que el Jefe del Departamento de Normalización y Control estudiara y emitiera el respectivo informe técnico.

Finalmente, el Sr. Superintendente, después de un extenso informe señaló textualmente por oficio DGOP Nº 369 10/07/90 que el Proyecto en referencia "es la solución más sensata" de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas del proyecto.

También en este aspecto, existió cumplimiento.

4 Intervención de las Municipalidades respectivas

El artículo 9º bis/D.F.L. 382 M.O.P. de 21/06/89 señala que las concesiones para establecer, construir y explotar servicios públicos destinados a producir y distribuir agua potable, recolectar y disponer aguas servidas otorgan el derecho a usar, a título gratuito, bienes nacionales de uso público para instalar infraestructura sanitaria en las condiciones dispuestas por las respectivas Municipalidades cuando estas instalaciones pudieran afectar el normal uso del bien nacional de uso público.

El texto de la ley es claro al establecer un derecho real de uso,

reconocido por la jurisprudencia y las calidades de gratuidad, temporalidad e inmutabilidad anotadas no requieren en este documento mayores explicaciones.

Por lo tanto, ningún organismo puede conculcar, dejar sin efecto o impedir que la concesionaria de un servicio sanitario haga uso legítimo del derecho real para utilizar bienes nacionales de uso público, a pretexto de fijar sus condiciones.

Conclusión

A la Ilustre Municipalidad de Valparaíso le correspondía, además de autorizar el goce de los bienes nacionales de uso público señalando las condiciones cuando se afectara el normal uso del bien, otorgar los permisos de edificación donde irán emplazadas las Plantas Elevadoras y de Tratamiento.

En consecuencia no le correspondía, en ningún caso aprobar este proyecto, como pretendió el señor Alcalde y su Consejo, menos introducirle modificaciones.

Carece de competencia y de personal habilitado sobre la materia.

Por lo demás, el mismo derecho podría haber sido invocado por los municipios colindantes, también beneficiarios del proyecto, y éstos no lo hicieron.

Es importante, además, considerar que el Directorio del Banco Mundial, que es muy exigente, estimó oportuno antes de aprobar el Préstamo a Esva S.A. que Environmental Protection Agency (Agencia Federal para la protección del medio ambiente), se pronunciara sobre el estudio, proyecto y diseños de ingeniería, y en especial si sus plantas son o no contaminantes.

Este organismo, el de más nivel en los Estados Unidos de América, expresó su opinión favorable, y en virtud de lo anterior el Directorio de la entidad otorgó el Préstamo solicitado a Esva S.A. con el aval del Estado de Chile.

IV

PROYECTAR EN RELACION CON EL CONFLICTO DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO UNA IMAGEN NEGATIVA

1 Consta por escrito que el señor Alcalde de Valparaíso impidió el 29 de Octubre último la iniciación de obras del Colector Viña del Mar - Valparaíso, en la Comuna de Valparaíso.

El día Sábado 7 de Noviembre de 1992, se efectuó una reunión a invitación del Sr. Diputado Don Aldo Cornejo y del Sr. Alcalde de Valparaíso Don Hernán Pinto, en la residencia de éste último.

Asistieron el Sr. Alcalde, el H. Diputado, ya mencionados, el Gerente General de Esvál que suscribe y el abogado asesor de Esvál S.A. Don Remberto Torres.

Durante la reunión se analizaron las objeciones y dudas, se dieron las respuestas y explicaciones pertinentes con miras a buscar una solución satisfactoria al problema producido.

2 Se convino que el Sr. Alcalde entregaría los días 10 u 11 de Noviembre una minuta escrita y pormenorizada de las observaciones que formuló y en la misma forma Esvál daría una respuesta.

3 En atención a que transcurrieron casi 20 días sin que el Sr. Alcalde hiciera entrega de la minuta prometida, estimamos pertinente entregar nosotros por escrito, una respuesta y solución de los puntos planteados en dicha reunión.

4 Siempre hubo total concordancia en el sentido que Esvál S.A. ejecutaría una serie de obras complementarias al proyecto, en orden a solucionar los problemas propios de la ciudad de Valparaíso que el proyecto dejaba pendiente.

Tales son, por ejemplo, eliminar las descargas directas al mar a través de los cauces de aguas lluvia como asimismo, el saneamiento de las quebradas Phillippi, Cabritería y las que llegan al cauce de Avenida Argentina.

5 Cuando había transcurrido casi un mes desde la fecha de la reunión citada, el Alcalde nos entregó una minuta que contenía una enumeración de las obras complementarias, en las que existía acuerdo, agregando condiciones que Esvál consideró inaceptables.

Por ejemplo:

a) Cambio del trazado del Colector, cuyo mayor costo, de aceptarse el trazado alternativo, llegaba a US \$ 2.400.000.

b) Cambio de la ubicación de la Planta de Tratamiento, argumentando que el lugar o zona elegida, no estaba permitido por el Plano Regulador.

Ello no es efectivo en la zona B.1 del plano regulador de la ciudad, en la letra A.1, se encuentra señalado como Uso Permitido del Suelo los edificios e instalaciones de Servicios Públicos.

c) De permitirse el trazado dispuesto en el Proyecto se exigió la contratación de un seguro permanente para cautelar los daños que puedan sufrir a futuro los cauces, monumentos y palmeras, y que éste tiene contratado para todas sus instalaciones.

d) De no cambiarse el lugar elegido para la construcción de la Planta de Tratamiento, se exigió a Esvál S.A. depositar garantía de libre acción municipal para responder efectos no deseados en su funcionamiento.

Nunca entendimos y creo que nadie lo entendió, en que consistía esta garantía, en cuanto a su forma jurídica, su efectividad y sobre todo su costo.

e) Constitución de una comisión conjunta entre Esvál S.A. y la Municipalidad.

Una comisión de intercambio de opiniones y con carácter no resolutivo era perfectamente factible.

Pero lo inaceptable fue la exigencia que dicha comisión debería tener la facultad "de abordar la forma en que se realizarán los trabajos del colector" y "su ámbito de competencia comprenderá todas aquellas cuestiones que tiendan a optimizar técnicamente el proyecto y su realización".

Esta era la condición más grave, pues significaba co-gestionar las inversiones y su aceptación significaba la vulneración de nuestros compromisos con los organismos externos y la entrega de facultades

administrativas que competen al Directorio y al Gerente General de Esva S.A..

6 Como lo manifesté anteriormente el Alcalde se demoró cerca de un mes en entregar sus condiciones.

Por la Prensa, nos notificó que Esva tenía 24 horas para contestarlas.

El señor Intendente, en otra de sus intervenciones, pidió y otorgó una ampliación de dicho plazo a siete días, dándole el carácter de un ultimatum, señalando que "Esva tiene que adaptarse a las exigencias de la Municipalidad de Valparaíso".

7 En este lapso - que como dijimos duró como 30 días - se formularon declaraciones en todos los medios de comunicación, prensa, radio y televisión, del Alcalde, Consejeros Municipales, empleados de la Municipalidad e incluso funcionarios de Gobierno, en que se atacó el Proyecto de Saneamiento y su ejecución.

Cada declarante, o formulaba cambios impracticables, o proponía un nuevo proyecto que, a su juicio, constituía un ideal.

Frente a este carnaval de opiniones decidí guardar un prudente silencio.

De parte de Esva, no hubo declaraciones, pues de haberlas se habría formado una controversia estéril.

Recordé lo acontecido durante el período Presidencial de don Eduardo Frei M., a propósito del Proyecto de una Vía Elevada como camino de alternativa definitiva a la Avenida España.

Surgieron nuevos proyectos y fue tan desafortunada la controversia que se paralizaron las obras.

Veinte años después se ha construido un camino costero que llega hasta el límite de Valparaíso sin cumplir los objetivos propuestos en el Proyecto primitivo.

Temí que ello sucediera con el Proyecto de Esva.

Además de haber intervenido en el debate habría tenido que denunciar el propósito que tenía el Alcalde Sr. Pinto de exigir la co-administración de Esva y quise evitar la mala imagen que ello habría traído, afectando al Gobierno.

8 Cuando se publicó en El Mercurio el 23/12/93, la noticia que yo ignoraba completamente, de que había sido separado de mi cargo e incluso, se había designado a mi sucesor, comprendí lo que sucedía.

Inmediatamente cesaron los ataques de la Municipalidad.

En Enero se suscribió entre Esva S.A. representada por mi reemplazante y la Municipalidad una Escritura Pública que contiene los acuerdos alcanzados.

Se puede advertir que todas las exigencias o condiciones que formuló la Municipalidad (cambios del trazado, cambio de ubicación de la Planta de Tratamiento, contratación de seguros a futuro, garantía de libre elección y comisión co-administradora) fueron retiradas.

Algunos hechos anteriores a mi separación y otros posteriores, me han llevado a la convicción que todo se gestó a mis espaldas entre demócratas cristianos de Corfo y de Valparaíso.

Basta leer las minutas del Alcalde con sus desmesuradas exigencias y lo expuesto en la Escritura Pública del Acuerdo del mes de Enero último, para comprender que el conflicto fue completamente artificial.

Los acuerdos a que se había llegado en la reunión de fecha 7 de Noviembre de 1992 son los que aparecen en la Escritura ya mencionada.

Todo lo exigido durante el período conflictivo, no tuvo como objeto mejorar el proyecto o defender los intereses del pueblo y los de la ciudad sino que, sirvieron para lograr el verdadero objetivo perseguido: lograr mi alejamiento de la Institución.

No puedo dejar de expresar que los hechos que señalo constituyen un nefasto precedente que no solo daña la imagen del gobierno, sino lo que es más grave deteriora la institucionalidad democrática.

V

CRITICAS AL METODO CONSTRUCTIVO DEL GRAN COLECTOR

VIÑA DEL MAR - VALPARAÍSO

1 El Directorio de la Sociedad, en la Sesión Nº 80 del 25 de Junio de 1992 acordó adjudicar el Colector Viña del Mar - Valparaíso al Consorcio

Oceánico integrado por las Empresas Benito Roggio S.A. y la Cía. Brasileira de Proyectos y Obras en la suma alzada de \$ 4.283.038.601.

La propuesta en referencia fue la de menor valor y la más conveniente para los intereses de la Empresa, según los informes internos pertinentes.

Se presentaron a esta propuesta once empresas, de las cuales ocho eran nacionales y tres extranjeras.

La Empresa Contratista propuso a Esva S.A. el día 12 de Agosto de 1992 la posibilidad de utilizar parcialmente el método no destructivo (Pipe - Jacking) como alternativa al método tradicional aceptado originalmente.

El método propuesto, (hincado horizontal), permite minimizar la destrucción de calzadas, aceras y obstáculos superficiales o enterrados próximos a la superficie a través de la construcción de un túnel por excavación horizontal e hincado simultáneo de la turbina del Colector.

Este método es de aplicación corriente en Europa, en ciudades con gran congestión vial y peatonal o con monumentos e instalaciones urbanas de gran valor cultural.

En Chile, en cambio, no existe experiencia anterior a la envergadura de este proyecto.

Habiendo sido consideradas por las instancias técnicas y de directivas de Esva la posibilidad que el método propuesto aminore los impactos negativos tanto económicos como sociales que el método constructivo tradicional ocasionaría a los habitantes de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, se resolvió efectuar una evaluación técnica de esta proposición y para tal efecto se llevaron a efecto diversas reuniones de trabajo, estudios individuales y presentaciones de técnicos de Esva, del Consorcio Oceánico, de la Asesoría Externa y de la Inspección Técnica al Proyecto BIRF.

El Directorio de la Sociedad, al principio del mes de Octubre acuerda considerar la posibilidad de aceptar una proposición de un mayor costo para Esva de 270 millones, decisión que implicó sopesar la situación de ventajas técnicas, económicas y sociales. Este mayor costo, en todo caso, es inferior al segundo oferente de la propuesta.

El Consorcio Oceánico con fecha 17 de Noviembre entregó su informe final sobre la utilización del método de Hincado Horizontal para el Colector de Viña del Mar - Valparaíso, cuyo contenido es sometido a revisiones externas por parte de Esva.

El informe final de Esva, que sintetiza los antecedentes aportados, se integran en una presentación formal al H. Directorio, al cual se adjuntan los informes individuales de los actores antes señalados para su eventual

aprobación por esa instancia.

Con todos estos antecedentes, la aprobación definitiva por parte del Directorio se produce en la Sesión del 27 de Noviembre de 1992.

2 El actual Gerente General de Esva, Sr. Adolfo Andrade sostuvo recientemente ante los medios informativos al mostrar al público la moderna maquinaria, que "estamos realizando el proyecto más importante acometido en Latino América" y agregó que "la Empresa ha buscado el mejor procedimiento técnico a fin de causar las menores molestias a la población".

Cabe anotar, además, que su Excelencia el Sr. Presidente de la República en visita realizada el día Miércoles 15 de Abril último, a las faenas que se realizan para construir el Colector Viña del Mar - Valparaíso, en Avenida España de esta última ciudad, a la altura de la remodelación Balmaceda, pudo conocer el nuevo método implementado y apreciar en el terreno el avance físico del proyecto y formulando elogiosas impresiones sobre el sistema.

3 Lo anterior demuestra que se faltó a la verdad cuando se le imputó al suscrito que la implantación del sistema Pipe - Jacking lo habría hecho a espaldas del H. Directorio.

Además, se auguró un absoluto fracaso.

Los hechos han demostrado lo contrario.

VI

CRITERIO RESTRICTIVO EN EL PROCESO DE PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL LITORAL SUR DE LA QUINTA REGION

1 Antecedentes

Por oficio reservado Nº 1746 del 24 de Octubre de 1990 el Gerente General de Esvál que suscribe envió a la Gerencia de Empresas Corfo, y por su intermedio al Sr. Ministro, Vice-Presidente de esa entidad, Don René Abeliux, una síntesis de la situación de Agua Potable y Alcantarillado en la Región y sus eventuales soluciones.

En efecto, se señala que Esvál no tiene capacidad financiera para resolver las problemáticas de agua potable y saneamiento de una parte importante de la región, especialmente en los Litorales Sur y Norte, caracterizados por un alto flujo turístico en el período estival, y que por lo tanto para resolver gran parte de esos problemas el suscrito considera conveniente la participación de la inversión privada en el Litoral Sur y Norte de la Quinta Región, y señala, entre las posibilidades la licitación de esos servicios sanitarios durante un tiempo determinado que dependerá del monto de inversión de éstas.

Sobre el particular no hubo respuesta sobre la materia ni se constituyó comisión alguna para analizar tal u otras proposiciones.

2 Iniciación del Proceso

Con motivo del discurso de su Excelencia el Presidente de la República del día 20 de Agosto de 1992, Corfo instruyó a Esvál para que iniciara la participación del sector privado en los litorales antes mencionados.

Para tal efecto, Esvál contrató, sucesivamente, por la vía de la propuesta, a las consultoras INECON e ICESA en los Litorales Sur y Norte, respectivamente, para realizar los estudios pertinentes, elaborar las bases de precalificación y de licitación para explotación de los servicios que operan en ambos litorales.

Se sometió a consideración del Subcomité de Servicios Sanitarios dependiente del Comité de Infraestructura las alternativas en estudio, tomándose la decisión, en esta instancia, que la modalidad de gestión con inversión era la más adecuada para el Litoral Sur.

Concurrieron a esa reunión los señores Ministros Carlos Hurtado y René Abeliux, el Sr. Eugenio Celedón, Superintendente de Servicios Sanitarios, el Sr. Hernán Herrera, Sub-Gerente de Empresas Corfo y Esvál.

En dicha reunión, Esvál S.A. presentó el listado preliminar de empresas nacionales y extranjeras que serían invitadas, de un número cercano a las 200, a las que se agregaron las invitaciones a las Embajadas y representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de Chile, así como también las publicaciones destacadas en los diarios El Mercurio de

Santiago y de Valparaíso.

Las bases de Pre - calificación fueron, en su oportunidad, remitidas a la Corporación de Fomento y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, efectuando algunas observaciones esta última, que fueron acogidas en su totalidad.

3 Situación actual del proceso

La Gerencia General de Esva, con la aprobación del H. Directorio, designó una comisión interna del más alto nivel, para efectuar la precalificación del Litoral Sur, y de acuerdo con el punto ocho de las Bases de Precalificación, fue sometido a mi consideración su informe el día 9 de Noviembre último, considerando como precalificadas a las siguientes empresas y consorcios:

- Consorcio Aguas y Ecología - Biwater.
- Consorcio Aguas de Barcelona - Lo Castillo.
- Consorcio Aguas Quinta Región S.A..
- Consorcio Compañía de Servicios Sanitarios el Litoral S.A..
- North West Water International Limited.

Cabe destacar, además que la Corporación de Fomento de la Producción, por carta 16 de Noviembre pasado felicitó a Esva por la forma en que se realizó este proceso de selección. A su vez, Corfo participó en la redacción final de las Bases de Licitación que le fueron entregadas a los precalificados el día 30 de Noviembre de 1992.

Finalmente, el día 12 del presente mes se procedió a la apertura del único proponente que es el Consorcio de Aguas Quinta Región (Chilectra) y el resto de los precalificados se excusaron al presentar ofertas. En el curso del presente mes de Mayo el Directorio de la Sociedad acordó adjudicar el contrato sobre participación del Sector privado en el Litoral Sur al Consorcio de Aguas Quinta Región (Chilectra).

4 Situación Trabajadores del Litoral Sur

La Gerencia General de Esva S.A. obtuvo y suscribió con los 88 trabajadores del Litoral Sur un protocolo en que la totalidad de éstos aceptan ser incorporados al gestor que se hará cargo del sistema licitado, manteniendo su estabilidad y conquistas sociales en la forma y condiciones

que en este protocolo se determina, y que fué, además refrendado por todos los sindicatos de la Empresa.

Este acuerdo significó que terminara la oposición, por parte de los trabajadores, a este proceso, que se había generado en dicho Litoral.

5 Directorio de ESVAL S.A.

Se desprende de esta minuta que el Directorio de ESVAL S.A., la Corporación de Fomento de la Producción y la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Comité de Infraestructura fueron ampliamente informados de todo este proceso, y además, la autoridad sanitaria fue expresamente consultada sobre la materia.

Por lo demás, hasta la fecha ESVAL S.A. no ha recibido reclamo alguno por parte de interesados en este programa.

Consecuente con lo anterior, llama la atención que se estime una actuación con criterio restrictivo, en una materia tan delicada que no es otra que cautelar los intereses de la Empresa, y por consiguiente del Estado, y encontrar soluciones para dicho Litoral en beneficio de los usuarios.

Me asiste la convicción y la tranquilidad de haber actuado adecuadamente, que adopté las medidas pertinentes para que ningún proponente tuviera ventajas e información preferente sobre otros, y en definitiva por un proceso correcto y transparente, abierto a todos los que tenían interés y capacidad de participar, he tratado de interpretar fielmente en mi actuación a los criterios de la más alta autoridad de gobierno.

Fuentes de Documentación utilizadas

I

- Memoria Anual y Estados Financieros (1990).
- Memoria Anual y Estados Financieros (1991).
- Memoria Anual y Estados Financieros (1992).
- Banco Mundial - Contrato de Préstamo (1991).
- O.C.E.F. (Japón) - Contrato de Préstamo (1992).
- Banco Central - Autorización Nº 6422 del 19/05/92.
- Carta Sr. Alfonso Sánchez, Jefe de la Oficina Regional del Banco Mundial para América Latina y el Caribe de 21 de Enero último (1991).

II

- Banco Mundial - Ayuda Memoria Nº 2 de la Misión de Supervisión del mes de Marzo de 1993.
- Programa de Inversiones de ESVAL S.A. (1992).

III

Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante

- Oficios aprobatorios del Proyecto de ESVAL y programa de Monitoreo Ambiental Nº 12.600 de 25 de Agosto de 1989 y Nº 12.600/2735 de 25 de Noviembre de 1992.

Servicio Nacional de Salud

- Oficios de ESVAL S.A. Nº 1220 y 1229 de 1º de Agosto de 1990 y Oficios aprobatorios de 4 y 18 de Diciembre de 1992 del S.N.S..

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Oficio de S.S.S. D.G.O.P. Nº 369 de 10 de Julio de 1990.

IV

- Informaciones de Prensa sobre el conflicto generado por la Ilma. Municipalidad de Valparaíso de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1992, y Editoriales diario El Mercurio.
- Comunicaciones y Minutas de ESVAL S.A. y Ilma. Municipalidad de Valparaíso.
- Escritura Pública de Enero de 1993 entre ESVAL S.A., Corfo y Municipalidad de Valparaíso.

V

Acuerdos del Directorio de ESVAL S.A.

- Sesión Nº 80 25/06/92 que acuerda adjudicación Colector Viña del Mar - Valparaíso.
- Sesión Nº 86 de 30/09/92 que autoriza el estudio del cambio del Método Constructivo Colector Viña del Mar - Valparaíso.
- Sesión Nº 91 de 27/11/92 que autoriza la utilización del método constructivo Pipe-Jacking, aumenta el monto del contrato en \$ 270.000.000 Iva incluido.